



ANEXO III Ref. convocatoria: 2025/CP/074

CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

Referencia ayuda: Convenio SXAI 2023-2026			
Título: Convenio de colaboración entre a Consellería de Cultura, Educación, Formación Profesional e Universidades e as Universidades da Coruña, Santiago de Compostela e Vigo para o reforzo de persoal de xestión da transferencia e a innovación e consolidación de estruturas de investigación.			
Línea de investigación / Servicios científico-técnicos: Servizos xerais de apoio á xestión da I+D+i			
PERÍODO AYUDA:		INICIO: 01/01/2023	FIN: 30/10/2026
CENTRO Inv. Principal: Vicerreitoría de Investigación e Transferencia			
OBJETO DEL CONTRATO: Colaborador/a en las tareas del convenio de investigación que se indica.			
LUGAR Y HORARIO: CITIC. De lunes a jueves de 08:30 a 15:30, y viernes de 08:30 a 15:30 (35 horas semanales)			
GRUPO DE COTIZACIÓN EN EL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL: Grupo I			
CATEGORÍA PROFESIONAL *(ACUERDO DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 SOBRE EL PERSONAL CONTRATADO CON CARGO AL CAPÍTULO VI DE LOS PRESUPUESTOS DE LA UDC)			
Investigador/a asociado/a <input type="checkbox"/>		Investigador/a en formación <input type="checkbox"/> * Requiere matrícula programa doctorado SUG	
Técnico/a de apoyo a la investigación <input checked="" type="checkbox"/>		Ayudante de apoyo a la investigación <input type="checkbox"/>	
Técnico/a administrativo/a <input type="checkbox"/>		Ayudante administrativo/a <input type="checkbox"/>	
JORNADA	Tiempo Completo: <input checked="" type="checkbox"/>	Tiempo Parcial: <input type="checkbox"/>	FECHA APROX. INICIO CONTRATO: 01/05/2025
TIPO DE CONTRATO:	Indefinido <input checked="" type="checkbox"/>		Duración determinada <input type="checkbox"/>
RETRIBUCIONES BRUTAS : 2.047,50 €/mes (incluyendo la parte proporcional la paga extraordinaria)*			
PARTIDA PRESUPUESTARIA: 0599230818 541A 6400006			

* El pago de la retribución se realizará en 12 mensualidades (se incluye en cada mensualidad la parte proporcional de la paga extraordinaria correspondiente)

REQUISITOS

TITULACIÓN: Licenciatura, Ingeniería, Grado o titulación similar reconocida en España
REQUISITOS: Los requisitos descritos en la MEMORIA anexa deben de haberse cumplido en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

LUGAR: Sede electrónica de la UDC.
Dirigidas al Vicerrectorado de Investigación y Transferencia, con la Referencia de la convocatoria .
PLAZO: 5 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación en el tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

ÓRGANO DE SELECCIÓN Y PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN

COMISIÓN DE SELECCIÓN (mínimo tres titulares y tres suplentes): Manuel F. González Penedo, Javier Pereira Loureiro, Marta Trueba Gayol. SUPLENTEs: María Blanca Padín Viaño, Salvador Naya Fernández, Susana Ladra González
LUGAR DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN: Tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

En cumplimiento del art. 13 del Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RXPd), y arte. 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos de carácter personal (LOPD), se informa que los datos personales facilitados serán tratados por la Universidade da Coruña.

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+i financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación	FEGwEdJcdzz9mOHb+zEiYQ==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Vicerr. de Investigación e Transferencia - Jerónimo Puertas Agudo	Asinado	14/04/2025 10:36:13
Observacións		Páxina	1/3
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/FEGwEdJcdzz9mOHb%2BzEiYQ%3D%3D		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		





La finalidad del tratamiento de estos datos es la gestión del fichero de gastos indicado en este documento. La base para legitimar el tratamiento se encuentra en el art. 6.1.b) y c) RXPD (ejecución de un contrato y obligación legal). Todas las personas que entren en contacto con los datos cumplirán con el deber de confidencialidad establecido en el artículo 5 LOPD. Estos datos serán tratados durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad antes indicada, sin perjuicio de su conservación en relación con la posible exigencia de responsabilidades legales.

Para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento, puede consultar www.udc.gal/gl/gobierno/equipo_reitoral/secretaria/proteccion-de-datos.

A Coruña, en la fecha de la firma

EL INVESTIGADOR PRINCIPAL

Fdo.: Jerónimo Puertas Agudo

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Currículum vitae.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

**Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	FEgWeDJcdzz9mOHb+zEiYQ==		Estado	Data e hora
Asinado Por	Vicerr. de Investigación e Transferencia - Jerónimo Puertas Agudo		Asinado	14/04/2025 10:36:13
Observacións			Páxina	2/3
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/FEgWeDJcdzz9mOHb+zEiYQ%3D%3D			
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).			





MEMORIA DE LA CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

El Centro de Investigación en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (CITIC) está formado por más de 200 investigadores. Integrado en la red CIGUS, pone a disposición de los investigadores infraestructuras de computación de altas prestaciones y especialización que facilitan la ejecución de proyectos en el ámbito de la inteligencia artificial, la ciencia e ingeniería de datos, la computación de altas prestaciones, los servicios y redes inteligentes y la ciberseguridad, desarrollando acciones de posicionamiento estratégico en el campo de la internacionalización y transferencia de tecnología e innovación.

TAREAS A REALIZAR:

Las tareas a realizar consisten en:

- Gestión administrativa y apoyo a gestión técnica de proyectos internacionales concedidos.
- Gestión de contratos y convenios con entidades, tanto públicos como privados.
- Fomento de las relaciones y colaboración con entidades del sector TIC.
- Identificación, gestión y seguimiento de oportunidades.
- Análisis y puesta en marcha del plan de desarrollo internacional del centro.
- Promoción de las capacidades y oferta tecnológica del centro.
- Apoyo en la captación de financiación pública y privada de carácter internacional para el centro.
- Apoyo a los investigadores y al centro en materia de preparación de propuestas de carácter internacional.
- Los/as candidatos/as deberán tener disponibilidad para viajar para asistir a reuniones, jornadas y eventos.

CRITERIOS DE VALORACIÓN:

	CONCEPTO	PUNTUACIÓN	MÁXIMO
Titulación académica	Se valorará titulación universitaria en Relaciones Internacionales, Derecho o titulación superior similar reconocida en España.	Titulación requerida: 10 puntos Otra titulación superior: 5 puntos	10 puntos
Experiencia profesional	En dirección y/o gestión de proyectos de internacionales, especialmente europeos	1 punto por mes trabajado	10 puntos
	En transferencia de conocimiento en centros públicos de investigación y universidades	1 punto por mes trabajado	10 puntos
	Otra experiencia de ámbito internacional	1 punto por mes trabajado	5 puntos
Formación	Especializada en financiación y gestión de proyectos internacionales	0,5 punto por hora	15 puntos
	Relacionada con el ámbito TIC y la transferencia de conocimiento	0,5 punto por hora	10 puntos
	Otra formación relacionada con el puesto ofertado	0,5 punto por hora	10 puntos
Conocimiento de idiomas	Poseer un título que acredite el conocimiento de inglés nivel B2 o superior	Excluyente	
	Se valorarán conocimientos de otros idiomas de la Unión Europea, nivel acreditado B1 o superior	2,5 puntos por cada idioma acreditado	5 puntos
Entrevista personal	Se realizará entrevista personal a las 3 personas candidatas con mayor puntuación, siempre que superen los 60 puntos en los criterios anteriores		25 puntos

NOTAS:

- Los Curriculum vitae deberán presentarse siguiendo el orden de epígrafes de los criterios de valoración, en donde habrá que indicar las tareas realizadas en cada uno de los puestos de trabajo.
- Cualquier mérito que no se acredite adecuadamente podrá no ser tenido en cuenta. En casos excepcionales, la comisión de selección se reserva la opción de solicitar documentación adicional a las personas candidatas.
- Se generará una lista de espera con aquellas personas aspirantes que alcancen una puntuación mínima de 75 puntos.
- En caso de que ninguno de los candidatos obtenga una puntuación superior a 60 puntos, el puesto podrá declararse desierto.

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

**Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	FEgWeDJcdzz9mOHb+zEiYQ==		Estado	Data e hora
Asinado Por	Vicerr. de Investigación e Transferencia - Jerónimo Puertas Agudo		Asinado	14/04/2025 10:36:13
Observacións			Páxina	3/3
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/FEgWeDJcdzz9mOHb%2BzEiYQ%3D%3D			
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).			

